



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 134/2014  
LEY DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

### EL CONCEJO MUNICIPAL DECRETA:

“LEY MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN Y CAMBIO DE USO DE  
SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA MZA. 320, CALLES 21 DE MAYO,  
ANDRÉS IBÁÑEZ, ESPAÑA Y AVENIDA CAÑOTO DEL DISTRITO MUNICIPAL  
No. 11”.

Artículo Primero.- Se AUTORIZA el CAMBIO DE USO DE SUELO COMO AREA VERDE del lote de terreno ubicado en la Mza. 320, calles 21 de Mayo, Andrés Ibañez, España y avenida Cañoto del Distrito Municipal No. 11, con una superficie de 7.992,93M<sup>2</sup> según título, registrado bajo la Matrícula Computarizada N° 7.01.199.0059481.

Artículo Segundo.- De acuerdo al análisis técnico y la imagen fotogramétrica del lugar, el lote de terreno presenta:

DESCRIPCIÓN	LOTE
Superficie Mensura	8017.09 m <sup>2</sup>
Área Afectada	81.92 m <sup>2</sup>
Superficie Útil	7935.17 m <sup>2</sup>

Coordenadas WGS-84:

COORDENADAS WGS-84		
PUNTO	X	Y
P1	480305.639	8034566.560
P2	480322.917	8034573.709
P3	480328.956	8034576.013
P4	480333.185	8034577.662
P5	480345.633	8034581.923
P6	480351.536	8034584.038
P7	480353.868	8034584.563
P8	480356.325	8034585.429
P9	480361.051	8034587.054
P10	480363.996	8034588.039
P11	480374.281	8034591.485